

**RESOLUCIÓN No. 246 DE 24 DE MARZO DE 2026**

Por la cual se corrige un error de digitación en la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026 mediante la cual se realizaron unos encargos en la Dirección de Economía, Estudios y Política

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.232 de 17 de marzo de 2026, se encargaron de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la **Dirección de Economía, Estudios y Política**, sin perjuicio de las funciones que les son propias, mientras dura el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones a que tiene derecho el servidor **MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.365.716, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política, los cuales disfrutaría a partir del 17 marzo al 9 de abril del 2026, a los siguientes servidores

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA / EMPLEO / DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES C.C 8.357.126 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 17 al 24 de marzo de 2026
JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ C.C. 1.019.071.928 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Asuntos Locales y Participación	Del 25 al 30 de marzo de 2026
YANETH ASTRID MARÍN OSPINA C.C 43.722.703 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Del 31 de marzo al 9 de abril de 2026

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala:

“CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos



**RESOLUCIÓN No. 246 DE 24 DE MARZO DE 2026**

Por la cual se corrige un error de digitación en la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026 mediante la cual se realizaron unos encargos en la Dirección de Economía, Estudios y Política

administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, conforme a lo señalado en las disposiciones anteriores, se hace necesario aclarar el Artículo 1° de la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026, en lo que respecta a la duración de los encargos de los servidores mencionados, debido a un error de transcripción cometido.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aclarar la parte resolutive de la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026, en el sentido de citar la fecha correcta de la duración de los encargos.

Artículo 2. Aclarar el Artículo 1° de la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la **Dirección de Economía, Estudios y Política**, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a los servidores relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA / EMPLEO / DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES C.C 8.357.126 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 17 al 23 de marzo de 2026
JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ C.C. 1.019.071.928 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Asuntos Locales y Participación	Del 24 al 29 de marzo de 2026
YANETH ASTRID MARÍN OSPINA C.C 43.722.703 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Del 30 de marzo al 9 de abril de 2026

**RESOLUCIÓN No. 246 DE 24 DE MARZO DE 2026**

Por la cual se corrige un error de digitación en la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026 mediante la cual se realizaron unos encargos en la Dirección de Economía, Estudios y Política

Parágrafo. Los servidores mencionados deberán consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Economía, Estudios y Política.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA, JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES, JULIAN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ y YANETH ASTRID MARÍN OSPINA**, a la Dirección de Economía, Estudios y Política, a la Subsecretaría de Gobernanza y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Castiblanco - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300181583 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 24-03-2026 15:22:53
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica



**RESOLUCIÓN No. 246 DE 24 DE MARZO DE 2026**

Por la cual se corrige un error de digitación en la Resolución No. 232 de 17 de marzo de 2026 mediante la cual se realizaron unos encargos en la Dirección de Economía, Estudios y Política

	Fecha firma: 24-03-2026 13:49:53
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-03-2026 16:03:21
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-03-2026 16:28:32
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-03-2026 15:50:52
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 20-03-2026 14:55:53
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-03-2026 16:33:57
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-03-2026 16:30:18
 384fe997a881b8212eec15083d5fc6c28a22f4cb5f29b22e9a4a01f0cff9d5b4 Codigo de Verificación CV: 64277	